



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

3298

Notificación de la resolución de inicio de procedimiento de reintegro parcial de una subvención concedida para fomentar la contratación indefinida y fija discontinua

De acuerdo con los artículos 57.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o no han podido ser localizadas, se les notifica mediante este anuncio la resolución de inicio del procedimiento de reintegro parcial de subvención concedida para fomentar la estabilidad en el empleo mediante la contratación indefinida y fija discontinua, en relación con el expediente que se indica más abajo, para que en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que consideren oportunos ante la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral (plaza de Son Castelló, 1, 07009 Palma, tel. 971 17 63 00).

| Expediente | Empresa | CIF/NIF | Importe |
|-------------|-------------------------|------------|------------|
| CI 016/2009 | Buvisan Restaurants, SL | B-57470502 | 3.256,23 € |

Palma, 13 de febrero de 2013

La directora general de Trabajo y Salud Laboral

Juana M. Camps Bosch

